

MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

DE COLABORACIÓN

Ideas madres.

I

De puro sabida tendrán olvidada nuestra noción de la *idea*, aunque se hayan fijado en la esplendente que alumbran nuestro entendimiento conceptos, los cuales como madre poseen numerosa descendencia. Son algebraicas que encierran la resolución de muchos problemas particulares.

Los observadores que nosotros los anti-sobresalieron en el estudio de conceptos higiénicos, á fin de procurar de cuerpo, sino que analizaron también los fenómenos de nuestra alma en su moral é intelectual, dejándonos con sus obras principios y reglas para conocer á fondo los secretos de la inteligencia y de la voluntad.

El griego Aristóteles, fundador de la escuela peripatética, fué el primero que dedicó su poderosa inteligencia á escudriñar los secretos de nuestra mente, siendo admirable, en tantos siglos transcurridos desde que nuestro maestro de Alejandro Magno formuló sus categorías, apenas si han sido modificadas por Kant, filósofo alemán contemporáneo.

Los partidarios de categorías, de silogismo, ni de nada de cuanto reduce á la realidad los vuelos de la fantasía, muchos autores y publicistas modernos; desprecian las formas de argumentación de las antiguas escuelas, que han llegado á nosotros cubiertas con el velo de la petulancia y galantería. Confesamos haber juzgado más de una vez sin examen la lógica de pasadas generaciones, condenándola al ridículo; sin embargo, cuando la hemos conocido mejor, hemos visto que solo los sofistas tenían interés en desacreditarla, temerosos de que destruyese sus falacias.

Las categorías admitió el Estagirita, y las ideas que podemos llamar madres, porque ellas nacen una porción de nociones que tratamos de conocer. Son categorías *quid, quantum, quale, ad quid refertur, quid agitur, quid patitur*.

—Lo primero que se ofrece en cualquier cuestión ó estudio es la pregunta de que tratamos? Esto nos lleva á la definición de la cosa, y aunque quiere que aquello sea como el re-

sumen del análisis y síntesis del objeto, no es difícil venir á un acuerdo con el sabio filósofo considerando que la definición pueda ser nominal y esencial. Dejando, pues, para lo último de la lucubración la definición esencial, no hay inconveniente en principiar por la nominal.

Si uno tratare de saber qué era *Pedagogía*, definiríamos la palabra nominalmente, teniendo en cuenta la etimología de las voces griegas *pais*, niño, *ago*, conduzco ó dirijo, y *logos*, tratado ó discurso, literalmente, *Tratado de la dirección del niño*. Pero si aspiramos á más, si deseamos conocer la definición esencial, necesario es que estudiemos al niño, en su doble aspecto material y espiritual, los medios de cultivar su cuerpo y su alma conformes con su final destino; cómo se ilustra su inteligencia y sujeta su corazón; qué recursos poseemos para formarle, á fin de que no sea una pieza dislocada en la familia y en la sociedad, etc., etc.; todo lo cual se encierra en la definición: *Pedagogía es la ciencia y el arte de educar é instruir á un individuo solo ó á varios individuos en común*. Luego el *quid est, que es la cosa*, es una idea madre aplicable á todos los seres sensibles, intelectuales, morales y espirituales.

Quantum, cuanto, cantidad.—Esta categoría es otra idea madre, porque apenas habrá objeto que no pueda tener sus divisiones físicas ó metafísicas; abstractas ó morales. Esas divisiones, subdivisiones, codivisiones y clasificaciones, surgen de la pregunta *cuánto*, en la que Kant incluye la *unidad*, la multiplicidad ó variedad y la totalidad.

La categoría *cuánto* hace recordar lo que es todo y su división, y hasta las subdivisiones de las partes. Si versa lo que examino sobre *Pedagogía*, puedo dirigirme la pregunta: ¿Desde qué punto de vista se estudia la *Pedagogía*? A esta pregunta respondo:

- 1.º Desde el aspecto general y particular.
- 2.º Como ciencia y como arte.
- 3.º Desde el aspecto de la edad.
- 4.º Desde el aspecto del sexo, etc.

De manera que la *Pedagogía* es general ó particular, científica y artística, del párvulo, del niño y del adulto, del hombre y de la mujer, educativa é instructiva, etc.

En la división de la *Pedagogía* en general y particular, cabe la subdivisión de cada

una de sus partes en educativa é instructiva, al considerar al niño solo; pero si hemos de dirigir varios individuos en común, habrá que conocer la parte *organitiva* y aun la legislativa, si la escuela fuera pública.

SIMÓN AGUILAR Y CLARAMUNT,
de las Escuelas públicas de Valencia.

Trabajo ímprobo.

Hemos recibido entre otros los números del *Boletín Oficial* de la provincia de Burgos que contienen la cuenta trimestral de fondos pasivos.

La simple inspección de esos estados, referentes á más de mil escuelas, hace vislumbrar el trabajo enorme, ímprobo, que para la Secretaría de la Junta suponen tales cuentas.

Y hay, además, que considerar el gran movimiento de personal que en una gran mayoría, sobre todo de las escuelas pequeñas, se produce, el gran número de certificaciones de hojas de servicio que en esta y otras épocas del año es preciso despachar, las incidencias numerosas que proporciona la cuestión de pagos, etc., etc.

Con tales antecedentes, es verdaderamente admirable y digno de los aplausos más entusiastas, la actividad y el celo del Secretario de la citada Junta D. Marcelino Bonifaz, y de los empleados á sus órdenes, que realizan esfuerzos sobrehumanos para lograr, como han logrado, que todo marche al día, que los maestros estén pagados al corriente, que no se adeude cantidad alguna por aumento gradual de sueldo.

Todos estos hechos, que tan alto hablan en favor de la provincia de Burgos y que son para ella motivo de honrosa excepción, constituyen también motivo de orgullo para la Junta provincial y para sus celosos empleados.

A NUESTROS SUSCRIPTORES DE MADRID

En esta semana presentarán á nuestros abonados de Madrid los recibos del trimestre que terminará en el presente mes. Agradeceremos á nuestros favorecedores el pago á la presentación del recibo para facilitar la cobranza. Cuantos abonen puntualmente la suscripción podrán recoger gratis en esta Administración un ejemplar del Anuario del Maestro. Para ello será preciso la presentación del recibo corriente.

Precio del ejemplar del Anuario, 2,50 pesetas.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.—Trimestre, 3 pesetas.—Semestre, 5,50 íd.—Un año, 10 íd.
CUBA, PUERTO-RICO Y FILIPINAS.—Un año, 5 pe-
ros.
PAISES EXTRANJEROS.—Un año, 20 francos.
Girando á cargo del suscriptor, una peseta más.
Número suelto en toda España, 50 cént. de peseta.

Dirección, Redacción y Administración:

CALLE DE LA REINA, NUM. 8, 2.º

Horas de oficina: de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro.
Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Indíquese la provincia, á fin de facilitar la contestación.
Toda la correspondencia, así como las libranzas y letras de cambio, se dirigirá al

Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Apartado particular núm. 121

DE ACTUALIDAD

Acumulación de retribuciones.

Al punto á que las cosas han llegado no es posible en este asunto ni el retroceso ni la demora. La acumulación debe ser un hecho en plazo breve, y lo será si todos encaminamos rectamente nuestros esfuerzos.

Dícese que hay dificultades legales; dícese que hay dificultades económicas. Hemos demostrado ya que muchos de esos temidos obstáculos son ficticios y no merecen la pena de ser tenidos en cuenta, si verdaderamente se quiere ir á la acumulación.

Pero queremos admitir por un momento que esos obstáculos son reales; queremos transigir con la creencia de los que ven el obstáculo. Dedicuemos los esfuerzos á vencer, á destruir esas trabas.

Las temidas dificultades legales se suprimen de una plumada con cuatro palabras de la ley de presupuestos. En esta ley, que las Cortes comenzarán á discutir quizá dentro de un mes, ha de tratarse de los fondos pasivos. A la vez puede disponerse la acumulación facultando al Gobierno para llevarla á la práctica en forma conveniente y respetando los derechos adquiridos. ¿Qué dificultad puede haber en ello?

Témense y con razón perjuicios para los fondos pasivos. Nosotros tenemos razones para creer que esos fondos, con acumulación y sin acumulación, tienen peligro. ¿A qué se espera para poner remedio?

El magisterio de primera enseñanza, que pide un beneficio, el beneficio de la acumulación, ha dado ya un ejemplo patente de que está dispuesto á sacrificarse en la medida que haga falta. La Asociación de maestros de Burgos, haciéndose intérprete de aspiraciones y de sentimientos comunes, se ha anticipado á pedir que si hace falta se aumente el descuento del 3 al 4 por 100.

¿Hay algún peligro con ese aumento? Ninguno, como tampoco puede haber razón ni pretexto para retrasar la acumulación. Y la Asociación de Burgos, al dirigirse á los

poderes públicos en la forma generosa que lo ha hecho, ha quitado toda razón á ulteriores negativas de los poderes públicos.

Pero esa variación de descuento necesita para ser impuesta el precepto de una ley. Y eso puede hacerse también por la de presupuestos.

A la vez que se ordena la acumulación y se faculta al Gobierno para decretarla en la forma conveniente, porque en realidad á una ley de presupuestos no puede llevarse el desarrollo de todos los casos que pueden presentarse; á la vez que se hace todo eso, autorícese á la Junta de Derechos pasivos y al Gobierno para elevar el descuento como han pedido los maestros de Burgos.

Implica esto una ligera modificación del párrafo último, artículo 3.º de la ley de 16 de julio de 1887. Ese párrafo autoriza para reducir el descuento si no fuere necesario. Autorícese para *variarlo*, reduciéndole ó aumentándole dentro de prudentes límites cuando fuere preciso y estará conjurado el conflicto.

Planteado en estos términos el problema tiene solución facilísima. No puede haber dificultad legal; no puede haber obstáculo económico.

Lo primero se salva con la ley. Lo segundo, es decir, el peligro de los fondos, se evita á toda hora. Si planteada la acumulación se ve que basta con los descuentos actuales, aplicados á todos los conceptos, se sigue como actualmente. Si, por el contrario, hay déficit, fácil es salvarlo aumentando el descuento.

La práctica es la única piedra de toque que ha de decirnos la verdad. Acudamos á ella después de prever los peligros y de disponer los medios para aplicarlos si hacen falta.

Mediten bien nuestros compañeros y nuestros colegas estas ideas, porque en la ocasión y en los momentos actuales podrían darnos la solución, toda vez que ni la Junta ni las autoridades pueden tener inconveniente alguno en aceptarla en esta forma.

A.

PARA LOS OPOSITORES

TRATADO DE ANÁLISIS, por D. Rufino Blanco y Sánchez, Regente de la Escuela Normal Central.

Comprende: I. Análisis gramatical.—II. Análisis lógico.—III. Análisis literario.—IV. Análisis lexicográfico.—Reglas y observaciones prácticas.—Más de 1.000 ejercicios sacados de autores clásicos.—Modelos de análisis.

Precio en rústica: 2 pesetas.

REGLAMENTO DE PROVISION DE ESCUELAS Y PROGRAMAS PARA LOS EJERCICIOS DE OPOSICION; un folleto en 8.º francés conteniendo los programas oficiales para las escuelas elementales; ejemplar, 0,75 pesetas.

ARTE DE LA LECTURA.

ARTE DE LA ESCRITURA, por D. Rufino Blanco.

Ambos libros contestan completamente á los programas oficiales de oposiciones á escuelas.

Precio de cada ejemplar en rústica, 3 pesetas.

Pídanse á esta Administración.

Oposiciones á escuelas.

Oviedo.—De los 47 maestros que debían de tomar parte en los ejercicios, sólo se presentaron 27, siendo los temas que habían de desarrollar los siguientes:

Análisis.—«Esta observación enseña por una parte el tino con que ha de procederse en determinar la clase de relación que entre sí tienen dos hechos sucesivos; pero por otra confirma más y más la regla dada de que cuando la simultaneidad ó sucesión son constantes, arguya algún vínculo ó relación de los hechos entre sí ó de ambos ó de un tercero.»

Aritmética.—Un sujeto emprendió dos negocios: con la ganancia del primero aumentó su fortuna en sus tres cuartas partes, y en el segundo perdió dos terceras partes de la primera fortuna. Reuniendo después de los negocios un capital de 100.000 pesetas, ¿qué fortuna tenía y cuánto ganó?

Pedagogía.—Ciencias auxiliares de la Pedagogía. Conocimientos y estudios que deben servir de auxiliares á la Pedagogía. Eficacia del auxilio que cada uno le presta.

Las maestras empezaron el día 9 los ejercicios orales, que pronto deben de terminar.

Zaragoza.—Después de breve suspensión de los ejercicios, por enfermedad del Presidente del tribunal de oposiciones á escuelas de niñas, han vuelto á reanudarse, con grande satisfacción de las opositoras, que ya iban dando muestras de impaciencia.

Las oposiciones á escuelas de niños continúan la calificación de los escritos, al decir de los opositores, *con lentitud madrileña*.

Lo cierto es que hay oposiciones para larga temporada.

Sevilla.—El día 21 del actual, á las doce de la mañana, y en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, principiaron las oposiciones á escuelas de párvulos de aquel distrito.

Para el sábado último estaban citadas las opositoras á escuelas de niñas, al objeto de practicar simultáneamente el ejercicio de labores.

Nuevo atasco.—El tribunal de oposiciones á escuelas de niñas del distrito de Valencia ha vuelto á quedar incompleto—y van tres veces—por no haber aceptado el cargo de vocal la señora Arribas y de suplente el Sr. Selma.

Si en la Dirección se ha de proceder á nuevo sorteo para designar los sustitutos, probable es que las oposiciones no empiecen hasta... Dios sabe cuándo.

Pésame.—Nuestro buen amigo D. Martín Chico y Suárez, maestro de Illescas (Toledo) ha tenido la desgracia de perder en estos días una niña de corta edad, que era el embeleso de sus padres, á los cuales enviamos nuestro sentido pésame.

Asociaciones de maestros.

La Junta directiva de la Asociación de los profesores de primera enseñanza de esta provincia, á fin de tratar asuntos de gran interés para los asociados, convocó á éstos á sesión extraordinaria, que deberá celebrarse el sábado 19 del corriente mes, á las once de su mañana, en la habitación número 11, habitación principal, de la calle de la Torrecilla de esta ciudad. Se encarece la más puntual asistencia, y se encarece resolver varias cuestiones de importancia.—El presidente accidental Manuel Gallego.

ECOS DEL MAGISTERIO

Un buen reglamento.

Como el trabajo es la herencia funestísima de la humanidad, y el crisol donde se purifica y aquilata el mérito intelectual del maestro, el futuro Reglamento, si ha de ser una obra benéfica y duradera, debe tener como fundamento «el estudio y la ilustración». El único medio de ascenso en la carrera será la oposición, honroso palenque y lucha más justa y sagrada, que al paso que eleva al profesorado, le hace más apto para el desempeño de su noble ministerio. Respetando, pues, lo bueno que tiene el actual Reglamento, puede reformarse esencialmente conforme á las bases que siguen:

1. Las escuelas de la primera clase (hasta 1.100 pesetas), se proveerán siempre por oposición única y sin preferencia de maestros, contándose dos años por cada oposición aprobada.
2. Las escuelas de la segunda clase (825 pesetas y auxiliares de todos los sueldos), se proveerán siempre por oposición verificada en las respectivas capitales de provincia.
3. Las de tercera categoría (de 1.100 á 1.500 pesetas), son el núcleo ó punto culminante del futuro Reglamento, tanto por la importancia y número de las plazas que comprenden, cuanto que en ellas ha de servir necesariamente lo más florido y estudioso del magisterio español. Todas estas escuelas se proveerán exclusivamente por oposición, no pudiendo tomar parte en ellas sino los profesores que lleven cuatro años de ejercicio en la categoría inferior inmediata. Tendrán efecto estos ejercicios una vez al año en la capital del distrito universitario, que será un solo tribunal, que sucesiva y separadamente irá verificando la respectiva oposición á cada categoría de escuelas. La duración de las oposiciones verificadas en esta forma será muy breve, y medio más meritoria y racional de provisión de escuelas que la actual de desdichados concursos.
4. Las escuelas de la última categoría (hasta 1.100 pesetas ó más), deben proveerse por oposición y en la forma que hoy se practica.

Los concursos deben proscribirse de la enseñanza, en ellos se premia á veces la inercia y no la actividad y mérito intelectual.

tual del profesorado; no ha de elevarnos en la carrera la pesada carreta de los años, sino el poderoso tren de la ilustración.

A los actuales profesores que lleven veinte años de ejercicio en la enseñanza, se les otorgará el ascenso inmediato; los que lleven menos antigüedad, que busquen en el palenque de la oposición el ascenso en la carrera, ascenso que les será mucho más breve y meritorio, que el obtenido tras largos años de inacción y espera.

La «oposición», digan cuanto quieran sus detractores, es el medio más justo y noble para obtener la propiedad intelectual, y el campo de batalla donde el saber y la verdad ha triunfado y triunfará siempre de sus mortales enemigos la ignorancia, el error y la malicia.

TELESFORO AZORES AMAYA

Azuaga (Badajoz) y febrero de 1898.

La gran farsa.

El nuevo censo mandado hacer en el año último, va á resultar en muchos pueblos y aun en poblaciones grandes una gran farsa.

Tenemos en nuestro poder multitud de cartas en que se nos denuncian abusos escandalosos. Pueblo hay donde los caciques han suprimido calles enteras. En otros han sido un poco más pudentos y han obligado á muchas gentes á ausentarse del pueblo.

Hay lugares donde se han dirigido á los maestros tremendas amenazas si denunciaban las ocultaciones, y existen otros donde se han tomado represalias por querer que triunfe la verdad.

A las gentes se las excita contra el maestro diciéndoles: «Ese tiene la culpa de que nos aumenten los impuestos ó de que no nos rebajen la contribución.»

Porque en el fondo de este asunto palpita una cuestión económica. No es sólo el sueldo del maestro, son también otros impuestos los que toman por base el censo, y los pueblos ponen desesperado empeño en reducir el número de habitantes y los suprimen que es una maravilla.

Consecuencia de todo esto es que en muchísimos casos ese censo es una gran farsa, que serán rebajadas de sueldo multitud de escuelas, que ha proporcionado á muchos maestros grandes disgustos y que ha contribuido á producir animosidad contra dignos compañeros que no han querido pasar por la farsa.

¡Cuánta desdicha!

Buen ejemplo.—El alcalde de Villambistia (Burgos) cumple con celo los deberes de su cargo, pues además de tener al corriente los pagos de enseñanza ha impuesto multas legales á los vecinos descuidados en la educación de sus hijos.

Buen ejemplo para los alcaldes de la provincia de Cuenca, de la de Málaga y para otros ejusdem farina.

El concurso de ascenso.

Propuesta de niños de 1.100 pesetas.

Al fin se ha enviado á la *Gaceta de Madrid* la propuesta para proveer en concurso de ascenso las escuelas de niños de 1.100 pesetas, anunciadas el año pasado.

El diario oficial ha comenzado hoy mismo á publicar la larga serie de aspirantes; pero presumimos que ha de tardar algunos días en terminarla.

Deseando complacer á nuestros favorecedores, hemos conseguido una lista de los propuestos y de la escuela que á cada uno corresponde. Sin perjuicio de publicar la propuesta íntegra, según tenemos por costumbre, anticipamos hoy la siguiente lista de propuestos, que por el momento satisfará la curiosidad del magisterio y que es la primera lista que se publica:

- Agustín Herrero Blanco, Tordeillas.
- Felipe Vidarte Zambrano, Trujillo.
- José Caramillo Valera, Lubrín.
- Juan Ignacio Ballés Paronello, Rubí.
- José Cortés Aguilar, Calahorra.
- Juan Sales Cano, Manlleu.
- Pedro Lino Munarriz Velasco, Tudela.
- Inocencio Mancebo Díaz, Zafra.
- Juan Gallegos Vega, Casariche.
- Pedro Baró Guillemí, Selva del Campo.
- José Rivero González, Alaejos.
- Andrés Cabezas Vicente, Escorial.
- Marcelino Casals Pujo, Espluga de Francolí.
- Juan Tort y Torra, Aranjuez.
- José Somar y Aban, Leganés.
- Julián Gamilo Panero, Saldaña.
- Francisco Mampozo Martín, Cebreros.
- Juan Torres Marín, Santa Margarita.
- Juan Tello Escorihuela, Albalate.
- José Lozano Posada, Ponferrada.
- Martín Jordá Vila, Amposta.
- José Porcel Más, Ibiza.
- Francisco Pérez Navarro, Fuente la Higuera.
- Fernando Paniagua López, Chinchón.
- Antonio Cordero, Villarejo de Salvanes.
- Cándido Hernández González, Cuéllar.
- Ambrosio Ballesteros, Los Navalmorales.
- Calixto Moreno Moreno, Cuevas de Vinromá.
- Manuel Garcés Pérez, Samper de Calanda.
- Vicente Aroza Navarro, Manises.
- Juan Mejorado Aparicio, Zarza la Mayor.
- Severiano Muñoz y Muñoz, Burgo de Osma.
- Isidoro Torquemada Santos, Fuentesano.
- Eugenio Morales Gavilán, Astorga (hosp.).
- José Rovira Sánchez, Bocalrente.
- Pedro Cortés Puerto, Olivenza.
- Agustín García Nieto, Mora de Rubielos.
- Manuel Guizan y Alario, Muro.
- Manuel Respín Otero, Barco.
- Alfonso López Marín, Moratalla.
- Eustasio Manrique de Diego, Noreña.
- Pantaleón Díaz Toledo, Lillo.
- Manuel Cruz Ranson, Alora.
- Juan Palencia Martín, Consuegra.
- Agustín García Martínez, Gálvez.
- Jaime Carmelo Quintana, Torrevieja.
- Felipe Mosquillas Barrios, Roa.
- José Jefe Roca, Mazarrón.
- José Aguilar García, Pacheco.
- Pascual Peidro Gil, Galera.

Juan Rodríguez Merino, Navalucillos.
 Domingo Valayne Vida, Tomelloso.
 Antonio Vizcaino, Albuñol.
 Ruperto Rojo Díez, Pedroñeras.
 Eulogio Díaz Delgado, Menasalvas.
 José Pérez Palma, Alcaudete.
 Andrés Osorio Gálvez, Arjona.
 Rafael Martín Azuaga, Illora.
 José Baldellons Teres, Baños.
 Eduardo González, Puebla de Alcocer.
 José María Vizonte Simen, Algaba.
 Manuel Díaz Gallardo, Rivera del Fresno.
 José Lozano López, Pozoblanco.
 Eduardo Gayangos Cáceres, Cortegana.
 Alfredo Palanco Grima, Barcarrota.
 Antonio Morcillo García, Encinasola.
 Rafael García Rodríguez, Estepa.
 Juan Hernández Cobos, Lanjarón.
 Francisco Montoliu Calpe, Gor.
 Rafael Gálvez Galeote, Montemayor.
 José Pascual Guitart Torres, Los Barrios.
 Manuel Cabrera, Cazalla de la Sierra.
 Alvaro Calzada, Villanueva de Córdoba.
 José Pons y Rue, Navalvillar.
 Francisco Losar Morales, Mollina.
 Francisco Villanueva Bernal, Ardales.
 Juan Garrido Ramírez, Iznajar.
 Antonio Gordillo Gordillo, Almojía.
 José Jonzález Cornejo, Trebujena.
 Domingo Garay Moreno, Benamargosa.
 Juan Diego Arribas, El Burgo.
 Cristino García López, Castril.
 Ambrosio Elvira García, Algarrobo.
 Inocencio Aparicio Villazan, Arta.

Consultorio del Magisterio.

Hemos recibido muchas felicitaciones por la fundación de este Centro, de cuya utilidad práctica estamos cada vez más convencidos. En los días pasados hemos recibido bastantes encargos, y debemos declarar que nos ha sido preciso devolver una porción de expedientes de concurso por tener deficiencias reglamentarias que es preciso subsanar. No nos extraña, en verdad, que en los concursos haya tantas exclusiones; porque, ya en la instancia, ya en las hojas de servicio, ya en la cubierta, ya en la clase de pólizas y timbres, es difícil, sin una práctica muy grande en la formación ó examen de esta clase de expedientes, no cometer alguna falta.

Hemos cumplido los encargos con toda rapidez; pero aconsejamos á los que piensen honrarnos con su confianza que no aguarden á última hora, pues pudiera ocurrir, contra nuestra voluntad, que no hubiese tiempo suficiente para remediar defectos ó corregir deficiencias.

Que juzgue el público.

Con el epígrafe *Números cantan*, publica nuestro buen colega *Voz del Magisterio* un largo artículo de más de una plana, contestando al nuestro; *Cuidado con los números!*

Parécenos que nuestro estimado colega desvía la discusión. De su anterior trabajo dedujimos nosotros y dedujeron otras personas, que lo que el colega intentaba probar es lo siguiente:

«Que el uno por ciento que aumentaba por acumulación, sin necesidad de otro aumento, era suficiente para compensar lo que crecerían las clasificaciones.»

Esto se deducía del trabajo del colega. Si es así, sostenemos todo lo dicho. Si no es eso lo que quiso demostrar, lo celebraremos. De todas suertes el público, supremo juez para la prensa, juzgará las cuentas de nuestro estimado colega y de nuestras observaciones.

LEYENDO LA PRENSA

Para las próximas conferencias. — D. Juan Echevarría, maestro de Almonacid de la Sierra, propone que en las conferencias pedagógicas se discutan los siguientes temas de legislación:

1.º Método más práctico para conseguir que el Estado se encargue de las atenciones de primera enseñanza.

2.º Implantación de un sistema de provisión de escuelas de todas las categorías.

3.º Organización de un nuevo escalafón de sueldos incluyendo en ellos las retribuciones.

Terminadas las conferencias, cada comisión redactará una memoria, consignando en ella las ideas más justas y equitativas que se hayan emitido. Acto continuo, se nombrará en cada provincia uno de los maestros más idóneos, en representación de todos los compañeros de la misma, cuya comisión, en unión de todos los profesores elegidos, formulará un reglamento que llene las aspiraciones del profesorado, y terminada que sea su redacción, presentarlo al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por medio de una razonada exposición.

Desigualdades.—Refiriéndose á la prohibición de que los Gobernadores apremian á los ayuntamientos morosos dentro del período electoral, dice nuestro estimado colega la *Revista de Instrucción pública*, de Alicante:

«Nada tendríamos que decir acerca de esto, si en todos los ramos de la Administración nacional ocurriera lo propio; pero no sucede así: la Hacienda pública no interrumpe el procedimiento de apremio contra los deudores morosos; los términos de la acción ejecutiva no se prorrogan, y se halle ó no vecina la contienda electoral, los comisionados cumplen con su deber y el Fisco defiende sus legítimos derechos en todas partes. De aquí resulta que lo que le es dado hacer á la Hacienda pública no se permite que lo practiquen los Gobernadores civiles, dándose el caso de que mientras como consecuencia de la cobranza de las contribuciones se recaudan fondos para los ayuntamientos, como partícipes que son de los impuestos, se carece en la ley de medios para obligarles á solventar sus obligaciones preferentes, circunstancia que constituye la más grande de las injusticias y el más visible de los errores económicos.»

El apreciable colega de Huesca *El Ramo*, traslada á sus columnas el artículo intitulado «La razón y la fuerza», que hemos publicado en *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, de nuestro querido y respetable amigo D. Simón Aguilar y Claramunt.

Mucho celebramos que los artículos de colaboración de nuestro amigo hallen en la prensa del ramo la estimación que merecen.

Con el título de «Recortes y comentarios» publica nuestro apreciable colega *Boletín del Magisterio*, de la provincia de Segovia, un discreto artículo defendiendo que en el concurso de

las Normales deben ser preferidos, no los más antiguos en la enseñanza, sino, dentro de cada clase, los directores antes que los segundos maestros, y éstos antes que los terceros.

DE ULTIMA HORA

INFORMES Y COMENTARIOS

Anteanoche se envió á la *Gaceta* la propuesta para proveer las escuelas de niños de 1.100 pesetas, que tan esperadas son por todo el magisterio. La relación de aspirantes es sumamente larga: como que comprende varios cientos de nombres, servicios y demás circunstancias.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores lo que más les interesa.

También la propuesta reformada para las escuelas de niñas creemos que se publicará en breve, pues está resuelto ya no tener en cuenta alguno de los derechos preferentes que, sin base alguna legal, fueron concedidos graciosamente por la Dirección general en otros tiempos.

Ya se han hecho y cursado los nombramientos para las escuelas de 2.000 ó más pesetas, concedidas en virtud de las últimas oposiciones.

Se encuentra gravemente enfermo el padre político del jefe de Negociado de primera enseñanza, Sr. D. Rafael Tamarit. Con este motivo no ha podido asistir al Negociado en los dos últimos días. Deseamos vivamente el restablecimiento del enfermo.

Aún no se ha anunciado el concurso único del mes de enero pasado. Se están preparando las listas de escuelas para enviarlas á la *Gaceta* á la mayor brevedad. ¡Dios haga que sea pronto!

Estos días—¡no se ría el lector!—vuelve á hablarse de la reforma de las escuelas normales, y á este fin parece que se hacen algunos trabajos en el negociado correspondiente. Tantas veces se ha estudiado y se ha intentado esta reforma, que ya los anuncios no se toman en serio.

ASPIRACIONES

Simple aviso.—Contrasta, en verdad, la singular complacencia, la espontánea iniciativa de los periódicos profesionales, con el abuso cometido por algunos de sus lectores al manifestar sus opiniones, acerca de las reformas necesarias para bien del magisterio y la enseñanza.

Lastimosamente se ha confundido la especie, y los resultados no responden á los nobles fines que precedieran á tan loables iniciativas; pues lo que debiera ser fiel reflejo de las legítimas aspiraciones del magisterio, nota armoniosa de legalidad y de justicia, como fruto recogido por la experiencia, se ha convertido en nota discordante, en farragosa miscelánea, donde—salvo muy honrosas y contadas excepciones—cada cual se despacha á su gusto y según su conveniencia particular.

Mientras hay unas cuantas opiniones de carácter é importancia general—las cuales no pueden menos de ser uniformes y dignas de consideración—se observan otras marcadas con un egoísmo refinado.

JUNTAS PROVINCIALES

Lérida.—El gobernador recuerda á los alcaldes de doscientos pueblos de la provincia el deber que tienen de ingresar los complementos del segundo trimestre para satisfacer las atenciones de la primera enseñanza, que no bajarán de 80.000 pesetas. Algo tarde se ha pedido el ingreso de dichas cantidades si se atiende, que ya hemos entrado en el último mes del tercer trimestre.

Palencia.—Han sido nombradas maestras: Doña Antonia Merillas Adalia, para la escuela de Verdeña; doña Isidra Sendín Revaque, para la de Melgar de Yuso; doña María del Pilar Uribe, para la de Cubillas de Cerrato; doña Raimunda Gómez Giraldo, para la de Palacios de Alcor. Las interesadas pueden presentarse á recoger en la Secretaría de la Junta sus respectivos títulos, con objeto de que tomen posesión de sus escuelas, antes de que finalice el término de 30 días que les concede el reglamento.

Cuenca.—En virtud de concurso único correspondiente al mes de julio de 1897, el Ilustrísimo señor Rector de la Universidad Central se ha servido nombrar con fecha 26 de febrero último, las siguientes maestras en propiedad de las escuelas incompletas de ambos sexos de los puntos que á continuación se expresan.

Doña Inés Inchausti y Pagadizabal, de Po-yatos, con el sueldo anual de 550 pesetas; doña María Inchausti y Pagadizabal, de Valparaíso de Arriba, con igual dotación; doña Juana Saiz Saez, de Barbalimpia, 450 pesetas; doña Ricarda Hernández Alonso, de Fuencaiente (anejo de Mira), con 300 pesetas, y doña María de los Angeles Gilabert y García, de Mota de Altarejos, con 250 pesetas, y todas con las retribuciones legales.

Lo que de orden del Sr. Presidente de esta Junta se publica para general conocimiento y á los efectos del art. 34 del Reglamento de provisión de escuelas de primera enseñanza fecha 11 de diciembre de 1896.

Cuenca 3 de marzo de 1898.—El Secretario, G. Valentín Carretero.

Variedades.

Longevidad de León XIII.—El idioma chino.

La serie de aniversarios celebrados por León XIII, se han presentado muy raras veces en la historia del Pontificado. El Papa ha celebrado, sucesivamente, el sexagésimo aniversario de su primera misa, el quincuagésimo quinto de su consagración episcopal, el vigésimo primero de su exaltación al Pontificado, y el octogésimo octavo de su nacimiento. De los 263 Papas que van desde San Pedro hasta León XIII, tan sólo once han reinado más de veinte años. León XIII será el duodécimo, y por otra parte es el único que haya podido celebrar el sexagésimo aniversario de su primera misa.

La historia señala, empero, entre los Pontífices casos de longevidad más extraordinarios que el de León XIII. Paulo IV, de la familia de los Caraffas, ciñó la tiara á la edad de noventa y seis años. La longevidad es natural en la familia de los Pecci. Uno de los hermanos del Papa falleció, hace poco tiempo, á la edad de noventa y dos años.

De los Cardenales que constituyeron el cónclave que eligió á León XIII, tan sólo sobreviven dos.

Uno es el Cardenal Martel, Vicecanciller de la Iglesia romana, nacido en 1806; y el otro el Cardenal Canossa, Obispo de Verona, nacido en 1809. Durante sus veinte años de Pontificado ha visto morir León XIII á 121 Cardenales.

Un filólogo francés, Mr. Jeac Finot, dedica en la «Revue des Revues» un largo artículo á exponer las singularidades del idioma chino.

Hé aquí un extracto del mencionado trabajo:

Padre henchido de amor, que me llevaste
De la mano á las aulas, y en lecciones
De tus labios la dicha me mostraste
Solamente en obrar buenas acciones.

Padre de bendición! los ojos fijos
En templar de la vida los rigores;
Que el camino les muestres á tus hijos,
Cogiendo espinas y sembrando flores.

No me olvido, no, padre, no me olvido
Ni un solo instante los consejos sabios,
Que dulce, cariñoso, enternecido,
Brotar ví un día de tus puros labios.

—«Hijo mío!, exclamabas, ve la senda
Del bien obrar, que nos conduce al cielo;
Haz que sus alas vigorosa extienda
Por ella tu alma, en caudaloso vuelo.

No es la vida esta vida que vivimos
En el mundo apenada y transitoria;
Nacemos de verdad, cuando morimos,
Otra vida á vivir de eterna gloria.

Cuanto ves en la tierra es pasajero;
No te halague, hijo mío, la riqueza;
Ni olvides al llamarte caballero,
Que sólo las virtudes dan nobleza.

Ni te alces orgulloso, ni tu cuello
Doblegues á la adusta tiranía;
Sigue el camino que te marque bello
La libertad con la virtud por guía.

Sé constante, sufrido y laborioso,
Porque al hombre el trabajo no sonroja;
Porque siempre más tierno y más sabroso
Verás el pan que en el sudor se moja.

Si eres pobre, sé bueno; si eres rico,
Del pobre enjuga el lacrimoso duelo;
Si te asalta un dolor, yo te suplico,
Que alces tus ojos y tu frente al cielo.»—

Así dijiste un día, y extasiado
Te escuchaba. ¡Recuerdas? Débil niño
Era entonces, y un beso delicado
Compendiaba el caudal de mi cariño.

En mi pecho grabé de gozo lleno
Los preceptos que diste á mi inocencia,
Y aún escucho decir: —Hijo, sé bueno!—
Cuando escucho la voz de mi conciencia.

Tú eres, padre, mi egida protectora:
Tú eres el norte que mis pasos guía;
Fuístelo ya de mi infantil aurora,
Y al subir de mi edad al pleno día.

Por eso yo en mis plácidos cantares
Dulce te ensalzo, y cual si niño fuera,
Te pido, fervoroso, que me ampires
Con tu suave palabra consejera.

Por eso le suplico al cielo santo
No me aparte de tí en el desvarío,
Y por eso mil veces en mi canto,
Repito con dulzura ¡Padre mío...!

EZEQUIEL SOLANA.

(Del libro *Alboradas*.)

La que nos creemos incompetentes para ini-
ciar reformas, ó somos enemigos de ciertas ex-
tremaciones, nos encerramos en un silencio, has-
ta el punto censurable, y quizá no esté le-
gítimo el día en que deploramos amargamente
el proceder.

La pretendemos sembrar la discordia en el
magisterio ni herir susceptibilidades ni
ofender á nadie; pero, esto no obstante, ad-
vertimos— como simple aviso— que vamos por
el camino, que no será difícil que lamentos
se lesionen sacratísimos derechos, que se
dejan por un momento tantas y tantas gra-
tías concedidas á unos para desgracia de otros,
y al futuro Reglamento viniere inspirado
por esas opiniones, que se aproximan
poco á la legalidad y á la justicia... enton-
ces... ¡Dios nos coja en gracia!

Agustín Ramón Marrodán.

Aranda de Duero.

ideal político del magisterio.—Nada une á los
individuos más estrechamente, ni los conforta
para realizar grandes empresas, como la
comunidad de ideales.

A este fin, proponemos un ideal político al
magisterio de primera enseñanza. Que los maes-
tros, como clase social, tengan su representa-
ción en Cortes; elijan los maestros en cada dis-
trito universitario un senador que represente en
el Estado y patrocine el fin social que los maes-
tros cumplen; y de tal manera, que ese senador
sea dignamente senador, sin dejar de ser maes-
tro, estando de este modo identificado, cual con-
tinúa, con sus representados. No deja de ser
la solución de este problema, porque los
maestros generalmente son pobres, y los sena-
dores interesa sean ricos; así es que un senador
maestro parece ha de ser rico y pobre á la vez,
contradictorio. En su día tal vez proponga-
mos la solución de este problema; entretanto
imagine cada cual la suya.

Representación tienen en Cortes la Iglesia,
el Ejército, las Universidades, algunas Asocia-
ciones; ¿por qué no ha de tenerla el magisterio?
Las unidades son los individuos que lo forman, no
el oro ni púrpura, pero la importancia de
ellos reunidos es innegable: su influencia social
ejerce á la que ejercían los primitivos cris-
tianos, infamados por la ley y la opinión, desde
las catacumbas.

Antonie Sanz Naval.

Barbegal (Huesca) 7 de marzo de 1898.

A MI PADRE

Tengo yo, de mi hogar en los escaños,
sentado al padre que me dió la vida,
Y en él más esplendente con los años
La preciosa virtud, nunca perdida.

La hermosa auréola de cabello cano
Le cubre y hace el venerable viejo,
Que á la par que bendice con su mano,
De sus labios se escucha el buen consejo.

¿Qué podré yo decirle? ¿Qué palabra
Podrá envolver lo que decirle ansío?
¿Tal nombre tu ventura labra?
¿Tal bien, quiero decirte «¡Padre mío!»

Padre amoroso, que en mi tierna infancia
Comprendido rudesas é inquietudes,
Comprendido me enseñaste la fragancia
De tu aliento esparcir de las virtudes.

El idioma chino posee cerca de 1.774 monosílabos, distinguiéndose solamente por el acento tónico, la inflexión, la aspiración y otros cambios de la voz, la verdadera significación de cada sílaba, circunstancia que hace sumamente difícil el aprender frenéticamente esta lengua.

Cada sílaba puede pronunciarse de 15 modos distintos; un monosílabo tiene 24 aceptaciones, y así sucesivamente.

A esta extremada complicación se debe el que no sólo los chinos no entiendan nunca por completo á los extranjeros que hablan el idioma del Celeste Imperio, sino que á veces entre ellos mismos pasan grandes apuros para comprenderse.

Añádesese á estas dificultades la de contar el alfabeto 108 vocales; al convertirse una palabra en sustantivo, en adjetivo ó en verbo, según su situación en la frase; el no existir conjugaciones ni declinaciones, etc., y quedará cualquiera completamente decidido á no poseer la envidiable lengua china.

Sección bibliográfica.

Alboradas, libro de lectura en verso, por D. Ezequiel Solana.—9,60 pesetas docena elegantemente encartado.

No podemos servir este libro con los regalos ofrecidos á nuestros suscriptores. Los que lo hubieran pedido en la nota de regalo han de sustituirlo por otros de los que se detallan en el prospecto.

En cambio podemos ofrecer las *Alboradas* con alto descuento para los que están al corriente en el abono de suscripción, ó con abono de un trimestre por cada docena de ejemplares que se nos pidan, para los que deseen este beneficio.

Tratado de Aritmética, por D. Valentin Cuartango. Portugeta, 1897.—96 páginas en 8.º

Es un tratado de Aritmética destinado á las escuelas y colegios de 1.ª enseñanza. Se prescinde en él de la trillada forma de preguntas y respuestas. Contiene doctrina extensa, ejercicios y algunos problemas razonados que lo hacen recomendable.

¿Cuál será el más conveniente sistema de pagos, tanto del personal, como del material de 1.ª enseñanza? por don Angel López Ramallo, trabajo premiado con medalla de oro en el certamen pedagógico celebrado en Pontevedra. Un folleto de 24 páginas en 4.º

Tiene este folleto ideas verdaderamente originales, aunque, á juicio nuestro, de difícil realización. Propónese para resolver la cuestión de pagos crear una Junta nacional del magisterio encargada de la custodia, liquidación y operaciones necesarias para convertir la deuda amortizable en perpetua interior con el importe de los recargos municipales, que se impondrán á todos los ayuntamientos.

El objeto de esa transformación de deudas es hallar el modo práctico en que esa Junta nacional adquiriese, en un plazo de 15 á 20 años, una cantidad de papel de la Deuda suficiente para con sus intereses poder abonar los haberes del magisterio sin dependencia de ayuntamientos, ni de Cajas especiales, ni de recaudadores de la Hacienda.

El proyecto tiene varias complicaciones que el autor provee y resuelve.

Todo el folleto demuestra el interés del señor Ramallo por la clase y su conocimiento de estas materias económicas, y bien concedida está la medalla de oro á un trabajo tan original.

Pero en el orden práctico no creemos haya entre nuestros políticos quien tuviera valor suficiente para realizarlo.

Memoria sobre el estado del Instituto provincial de Navarra, leída en la solemne apertura del curso 1897 á 98 por D. Severo Simavilla. El discurso preliminar del Sr. Simavilla está escrito con verdadera elocuencia y la Memoria contiene después los datos estadísticos que son de reglamento, y un resumen de observaciones meteorológicas hechas en el mismo Instituto.

Sección de noticias.

Han fallecido:

Doña María Encarnación Auseré y Muzás, maestra de Castellazo (Huesca.)

Doña Francisca Grivé, maestra de Monistrol de Monserrat (Barcelona.)

En Mantanares, la hija del Inspector de primera enseñanza de Murcia, á la temprana edad de veintidós años, y á los quince días de haber contraído matrimonio.

La madre de nuestro querido amigo D. Juan Patiño, Inspector de primera enseñanza de Albacete.

Doña María Ana Sanoner de Arenaza, madre política de D. Sandalio Ecurdia, director de *La Instrucción primaria*, de San Sebastián.

Doña Catalina Garrote, madre política de nuestro querido amigo D. Miguel Pimentel, director de *El Magisterio Extremeño*.

Rogamos á nuestros suscriptores una oración por el alma de las finadas.

DE UNIVERSIDADES

Defunción.—Ha fallecido en Barcelona, en edad muy avanzada, el catedrático de Anatomía de la Facultad de Medicina Sr. D. Carlos Silóniz. Había ingresado en dicha Facultad como ayudante de la Sección anatómica en 1843, siendo nombrado en 1847 catedrático numerario de Anatomía descriptiva. En 1869 publicó la primera edición de su *Tratado de Anatomía descriptiva*. Tenía el núm. 6 en el escalafón general de catedráticos.

Renuncia.—Ha sido admitida la renuncia presentada por D. Inocente Chamorro de la cátedra de Historia crítica de España de la Universidad de Granada, para la que fué nombrado por concurso, disponiéndose al propio tiempo que pase el expediente al Consejo de Instrucción pública para que formule nueva propuesta.

DE INSTITUTOS

Propuestas.—Por el correspondiente Tribunal de oposiciones han sido propuestos para catedráticos de Matemáticas de los Institutos de Figueras y Baeza, respectivamente, D. Francisco Irigoyen y D. Eliseo Fernández García.

Sea enhorabuena.—El distinguido catedrático de Agricultura del Instituto del Cardenal Cisneros, D. Eduardo Abela, ha sido nombrado Vocal del Consejo Superior de Agricultura.

El aumento de sueldo deseado.—En conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 24 de julio de 1897, se aumenta en 300 pesetas el sueldo de entrada de los catedráticos de Francés de los Institutos, cesando de este modo la irritante desigualdad existente entre estos catedráticos y sus demás compañeros.

Los profesores auxiliares.—Más de 60 profesores

auxiliares de los Institutos de segunda enseñanza, han elevado al señor Ministro de Fomento una razonada exposición, en la que solicitan: que en virtud del Real decreto de 10 de diciembre de 1897, refundiendo en los antiguos profesores auxiliares numerarios los que había de la clase de supernumerarios, se sirva disponer cobren éstos también la gratificación de 1.000 pesetas anuales de que los otros disfrutaban; que cumpliendo lo que la ley terminantemente dispone para beneficio de la enseñanza y del Erario público, los catedráticos interinos cesen en el desempeño de las cátedras que ilegalmente sirven, pasando á ellas los profesores auxiliares, según marcan la ley y el mismo Real decreto últimamente citado, y que se declare el derecho de todos los profesores auxiliares á formar parte de los tribunales de exámenes y grados y á percibir las cantidades que por este concepto les correspondan.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS.

Por el señor Ministro de Fomento ha sido aprobado el expediente de oposiciones á escuelas de niños de 2.000 y más pesetas, acordando el nombramiento de los maestros propuestos por el Tribunal.

En su consecuencia han sido nombrados: para Madrid, con 2.750 pesetas, D. Moisés Díaz Pinacho, D. Miguel Quintana Manso y D. Antonio Vilaverde Macía.

Para la auxiliaría de la escuela práctica de Barcelona, con 2.000, D. Joaquín Echarte y Pérez; para una escuela elemental del mismo punto, D. José Narro Gómez; para la del Hospicio de Cádiz, D. Bernabé Domingo Cuartero Cifuentes; para la auxiliaría de la práctica de la normal de Sevilla, D. Luis Galán y Moreno; para una elemental de Lorca, D. Ignacio García García Aranda; para la del Hospital de Zaragoza, D. Juan Bautista Puig y Crespo, y para la auxiliaría de igual punto, D. Guillermo Fatás Montes.

Palencia.—Para las escuelas vacantes en esta provincia, de resultados del concurso del mes de Septiembre de 1897:

D. Víctor Bilbao y Goiri, para la escuela elemental de niños de Pedraza de Campos.

Doña Josefa Borbolla Noriega, para la elemental incompleta mixta de Frontada y Quintanilla.

Campaña editorial.—De todos es conocida la simpática y seria campaña editorial que hacen los Sres. Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, publicando libros de educación dignos por todos conceptos de figurar en las escuelas. Ajenos tan conocidos é inteligentes editores á pomposos anuncios y reclamos y lo muy importante que es para un buen éxito en la enseñanza la elección de los libros que han de servir de texto en las diferentes asignaturas, nos ruegan participemos á nuestros abonados que remiten gratis ejemplares de muestra de cuantas obras tienen publicadas á todo el que lo solicite. Entiendan los Sres. Rodríguez que este es el medio mejor de que el maestro pueda hacer una verdadera selección de libros y adoptar aquellos que reúnan mejores condiciones pedagógicas y materiales. Recomendamos á nuestros lectores examinen las publicaciones *Rodríguez*, seguros de que han de llenar los deseos de los más exigentes, y especialmente los bonitos libros *Para el niño*, *Viaje infantil*, *El ideal de una niña*, *Historia de España*, por Salvá; *El Ciudadano*, manuscrito de instrucción cívica; *El Previsor*; *Resumen de*

... por Carretero, y *Aritmética*, por Fernán-
 ... que son dignos de figurar en
 ... las escuelas.
 ... la Junta provincial de Instrucción pública
 ... se han reclamado varios documen-
 ... poder formular á la Superioridad la se-
 ... propuesta, con objeto de proveer la es-
 ... de párvulos de Don Benito.
 ... el pago del aumento gradual
 ... de la provincia de
 ... para los ejercicios de 1877 al 1882 in-
 ... por los ejercicios de 1877 al 1882 in-
 ... de Valladolid. Es decir, tarde
 ... Ayuntamiento de Valladolid. Es decir, tarde
 ... como en casi todas las demás provincias.
 ... tomado posesión de la escuela de Ta-
 ... (Huesca), doña Dominga Forniés, que
 ... de Falces (Navarra.)
 ... estado de débitos por atenciones
 ... primera enseñanza remitido por la Junta pro-
 ... de Guadalajara á la Inspección general,
 ... ha disminuído en 22.318,42 pesetas
 ... la última relación publicada.
 ... nombrados auxiliares del nego-
 ... de la Dirección ge-
 ... de Instrucción pública, D. José Incha-
 ... y D. Pedro Berogú y Martínez.
 ... el salón de las escuelas públicas de la
 ... de Peñafloreda, de San Sebastián, tendrá
 ... el día 17 del corriente, á las siete y media
 ... de la noche, bajo la presidencia del señor alcal-
 ... de la Junta local de instrucción, el reparto
 ... á los alumnos de las escuelas noc-
 ... de adultos. La Junta local de instrucción
 ... en su última sesión proponer al ayunta-
 ... la creación de una escuela nocturna de
 ... en el barrio de Amara.
 ... se abonará un año ó año y medio
 ... aumento gradual de sueldo á los maestros
 ... Guipúzcoa.
 ... solicitado jubilación por edad doña Rosa
 ... maestra de Requena (Valencia.)

—Algunos colegas hablan de que en la próxi-
 ma ley de presupuestos se aumentará el sueldo
 de los Secretarios de las Juntas provinciales de
 Instrucción pública. Mucho lo celebraríamos,
 pero tenemos motivos para opinar que la noti-
 cia carece de fundamento.

—Una comisión de maestros valencianos ha
 visitado al Rector, Sr. Ferrer y Julve, el cual
 agradeció la visita y ofreció atender los deseos
 de los maestros.

—Parece que, debido á las instancias del Ins-
 pector de primera enseñanza, pronto estará for-
 mado el escalafón de los maestros y maestras
 de la provincia de Murcia.

—El Sr. Rector de Valencia, con motivo de la
 consulta hecha por la Junta de Instrucción pú-
 blica de la provincia, ha dispuesto que queden
 en suspenso todas las licencias concedidas á los
 maestros y maestras de este distrito para tomar
 parte en las oposiciones anunciadas en el mis-
 mo, no pudiendo los interesados hacer uso de
 aquellas concesiones hasta cinco días antes del
 designado para dar principio los respectivos
 ejercicios.

—Durante el año último se han despachado
 por el Consejo de Instrucción pública 814 expe-
 dientes. La sección que ha informado mayor nú-
 mero (252), ha sido la primera, y es natural,
 dado el contingente de asuntos que arroja la
 primera enseñanza. Desde que funciona la ac-
 tual Comisión permanente, ó sea desde 1.º de
 diciembre de 1897 á 1.º del mes actual, se han
 despachado por la misma 295.

—Según el estado de débitos que la Junta pro-
 vincial de Segovia ha remitido á la Superiori-
 dad, aquéllos ascendían en fin de febrero á 5.969
 pesetas, cantidad relativamente pequeña, que
 corresponde á varios pueblos siempre perezosos
 y á los que se habrá de hacer entrar en buen ca-
 mino.

—D. Jesús Fernández, maestro interino que

fué de Valera de Abajo, y doña Milagros Ruiz de
 la Tejera, maestra de párvulos de La Parrilla en
 el año 92-93, tienen haberes en la Habilitación
 del partido de Cuenca, y se les advierte que si
 en el término de quince días no se presentan á
 recogerlos, serán devueltos á la Caja.

—El día 24 del actual comenzarán los ejerci-
 cios de reválida en la Escuela Normal de Maes-
 tros de Segovia.

—El corresponsal de *El Magisterio Valenciano*,
 en Murcia, escribe lo siguiente: «Ha causado
 gran extrañeza en ésta, que en el concurso de
 ascenso publicado en la *Gaceta* de 18 de febrero,
 no aparezcan incluidas las escuelas superiores
 de niños y niñas de Cartagena, pues con arreglo
 al Reglamento de 11 diciembre 96, artículos 5,
 6 y 7, y Circular del 31 diciembre del mismo
 año, debían anunciarse en este concurso de as-
 censo, ya que D. Luis Briz Bart lomé falleció
 en 19 abril del 97, y doña Elisa Serrano Arnáez
 en 10 febrero del mismo año, y ambos obtvie-
 ron sus respectivas escuelas por oposición.»

—Por el Rectorado se ha concedido licencia
 de un mes para atender al restablecimiento de
 su salud á la maestra de Tartales, doña Elena
 del Río Zorzadillo; á la de Terrazos, doña Felisa
 Ceballos Isasi; á la de Salas de los Infantes,
 doña María de los Dolores Ríos del Amo; á la
 de Quintanilla Valdevodres, doña María de la
 Concepción Tobalina y Frías; á la de Escaño,
 doña Irene Díez Vicario; á la de Celada de la
 Torre, doña Angela Fernández Arce, y á la de
 Aylanes, doña Mercedes Zuldain Banquero, para
 atender á asuntos propios.

—Se han celebrado exámenes con buenos re-
 sultados en la escuela pública de Miraveche (Bur-
 gos), que regenta D. Toribio Gómez.

—El alcalde de Miranda de Ebro interesa á la
 Junta provincial de Instrucción pública el nom-
 bramiento de maestro para la escuela del barrio
 de Susana, donde está la enseñanza abandonada.

Escalafón de maestras para el bienio que da principio en 1.º de Julio
 de 1897 á igual día de 1899.

(Conclusión.)

1	María Salvadora Molina Franco.	Camarmade Esteruelas	7	5	9
2	Josefa González Magro.....	Valdemorillo.....	7	3	26
3	Carmen Pujol.....	Madrid.....	7	3	19
4	Encarnación Salcedo.....	Idem.....	7	3	10
5	Juana Mucio Moral.....	Villavieja.....	6	11	26
6	María González Anguiano.....	Gascones.....	6	9	11
7	Natividad del Olmo.....	Madrid.....	6	9	6
8	Exaltación de la Cruz Ruiz....	Colmenar de Oreja....	6	6	16
9	Ramona Miró Marco.....	Arganda.....	6	6	13
10	Amalia Alvarez Gutiérrez.....	Galapagar.....	6	6	2
11	Victoria Santiuste.....	Madrid.....	6	2	25
12	Josefa Tormel.....	Villa del Prado.....	6	2	20
13	Gregoria Bautista Velasco.....	Madrid.....	6	2	20
14	Carmen López San José.....	Collado Mediano.....	5	11	27
15	Carolina Sabater.....	Madrid.....	5	11	3
16	María de la O. Hidalgo.....	Valdeolmos.....	5	11	2
17	Encarnación Rabanal.....	Cadalso.....	5	9	2
18	Alfonsa Marinas Grande.....	Robregordo.....	5	6	18
19	Andrea Martín Arribas.....	Madrid.....	5	5	10
20	Mercedes Alonso.....	N.ª Numcia. (Vallecas).	5	5	8
21	Nicola Martín González.....	Colmenarejo.....	5	4	8
22	Antonia Fernández del Pino...	Serrada.....	5	3	27
23	Fernanda Parón Ibañez.....	Torres.....	5	3	17
24	María Ferrer Martínez.....	Colmenar de Oreja....	5	3	8
25	María del Prado.....	Madrid.....	5	3	2
26	Loreto Arañón Sánchez.....	Idem.....	5	2	16
27	María Moreno Bernaldo.....	Idem.....	5	1	7
28	Francisca García López.....	Fresnedillas.....	4	11	8
29	Carmen Penche Cardaños.....	Campo-Real.....	4	9	20
30	Asunción García Berzal.....	S. Sebastián de los R...	4	9	6

93	Dolores Vilches Rojas.....	Morata.....	4	8	20
94	Sara Giráldez Fernández.....	Madrid.....	4	3	8
95	Dolores Aguilar del Río.....	Doña Carlota (Vallecas).	3	7	24
96	Josefa Raimunda García Pérez.	Villanueva de Perales..	3	6	25
97	Encarnación Fernández.....	Horcajuelo.....	3	6	2
98	Asunción Embid Sanseroni....	Navalafuente.....	3	2	23
99	Buenaventura C. Herrero.....	Ribas de Jarama.....	2	11	7
100	Concepción Rosendo.....	Aljete.....	1	10	1
101	Guadalupe S. González.....	El Molar.....	1	10	2
102	María Luisa Cifuentes.....	Alcobendas.....	1	10	2
103	Eloisa Mollinedo.....	Valdemoro.....	1	9	29
104	María del Sagrario Montero...	Morata.....	1	9	19
105	Filomena Díaz Martínez.....	Berzosa.....	1	9	2
106	Basilisa Delgado.....	Valdepiélagos.....	1	3	24
107	Encarnación Campesino.....	Carabanchel Bajo.....	1	2	8
108	María de Gracia Blasco.....	Torrelaguna.....	1	2	7

Párrafos 3.º y 4.º del art. 6.º del Real decreto de 27 de abril de 1877.
 Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante las mismas Jun-
 tas provinciales, en el término de quince días, y resueltas que sean en el
 término de ocho estas reclamaciones, se publicará el escalafón definitivo,
 que empezará á regir desde luego. Los que no se conformen con esta se-
 gunda resolución de la Junta, podrán recurrir en alzada á la Dirección
 general de Instrucción pública.

OBSERVACIONES

- 1.ª El cómputo de tiempo de servicios está hecho hasta 30 de junio último.
 - 2.ª Los maestros y maestras que no hayan presentado sus hojas de servicios no aparecen en este escalafón.
- Madrid 10 de febrero de 1898. — El Presidente, Alberto Agullera. —
 El Secretario, Vidal L. Colmenar. — (*Boletín Oficial de Madrid* del 26 de febrero).

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pases hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contesta a las que no vayan acompañadas del sello correspondiente para la respuesta.

NOTAS. 1.º No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe. 2.º Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura. 3.º Contestaremos con preferencia a las cartas que traigan completas las señas para la contestación y a las que sean breves.

Rondiella de Llanera.—F. P.—Ya habrá recibido la contestación. Santa María del Campo.—L. G.—Id. id. Dispense la tardanza. Montroig.—F. B.—Id. id. id. Va también el regalo de la librería. Las Palmas.—J. R.—Remitido encargo; recibidas memorias; abonada suscripción hasta fin enero de 1900. Félix.—J. M.—Queda complacido. Córdoba.—R. G.—Muchas gracias. Pamplona.—R. A.—Se contestó por correo. Callosa de Segura.—V. R.—Se recibió su expediente. Se ha presentado. Hubo que sustituir un timbre móvil de 10 céntimos por otro del impuesto de guerra. Barcelona.—J. M.—Presentada su instancia oportunamente. Benitachell.—B. Ll.—Se recibió su expediente en fecha reglamentaria. San Sebastián.—V. A.—Se le remitió el expediente para que subsane una pequeña omisión. Orio.—C. Z.—Recibido expediente. Está bien. Vea si le conviene solicitar alguna de las escuelas de 1.100 que dijimos serán incluidas en el anuncio. Se espera a saber la respuesta. Santa María de Nieva.—M. A.—Recomendado. Estaba en la Dirección y pasa al Consejo. Descuide. Riocabado.—J. G.—Remito catálogo, donde nallará los precios que desea. Terque.—A. G.—Remitido encargo y abonada suscripción. Guinzo de Limia.—M. L.—Idem id. Santa María del Páramo.—B. L.—Idem id. Anzuola.—P. F. B.—Idem id. Aníñón.—E. M.—Su instancia no ha llegado, ó por lo menos en el Negociado no parece. Guadalajara.—J. M.—Creíamos que ese asunto estaba ya terminado. No lo dejaremos. Alfaro.—S. de S. I.—Se concedió la dispensa al señor D. A. B. Ochagavía.—K. E.—Ha sido preciso sustituir el sello de una peseta por una póliza de igual precio para que fuera admitido el expediente. Laredo.—S. O.—El expediente de D. R. R. fué á ponencia ayer. Loines.—J. R.—No constan aquí esos datos que dice y el expediente aparece sin despachar. Se hará en breve. Artá.—S. D.—Su carta y el regalo se cruzaron en el camino. Manzanera.—F. A.—Recibida libranza; se hará su encargo. San Antolí.—O. N.—El periódico se le envía puntualmente. Ya recibirá el regalo. Martiago.—M. I.—Recogieron la oleografía. Aliaguilla.—M. D.—Se remitirá regalo. Madrid.—V. F.—Anotada residencia. Benaocaz.—D. M. R.—Remitida oleografía. Busquitar.—M. M. R.—Conformes con su carta. Huerta del Rey.—S. M.—Remitidas oleografías y «Ecos Infantiles». Miranar.—I. G.—Díganos la residencia que ha dejado. Madrid.—E. C.—Anotada residencia. Calera.—E. G.—Se contestó por correo. Beninar.—A. G. I.—Conformes con su carta. Elgóibar.—P. A.—Cuando se mande lo sabrá por el periódico. San Sebastián.—T. de la C.—Remitidos programas. Alveo.—E. L.—Idem «Anuario». Nistal de la Vega.—J. A. M.—Anotada suscripción y pago; se remiten periódico y recibo. Veremos de complacerle. No conocemos ningún agente. Barjacobá.—F. B.—Hecho el cambio. Desde 1.º de julio del 96: 17 pesetas. Vejer de la Frontera.—J. T.—Remitidos segunda vez prospecto y números. Colmenar de Oreja.—F. de P.—Ya se le remitirá regalo. Sene.—J. S.—Anotado pago; se remite recibo. Ya pasó la oportunidad del regalo. Zumaya.—M. C.—Remitidos números. Se contestó por correo. Campillo.—C. R.—Desde 1.º de marzo de 1897 hasta la fecha. Recuérdelo al hacer el pago. Somió.—J. A. S.—Remita Ud. dos pesetas y se le enviará. Cee.—J. R.—Ya se le remitirá el regalo. La Roca.—P. M.—Hay cuatro pueblos con el nombre de La Roca, y no podemos entendernos si Ud. no dice la provincia. Balaguer.—O. F.—Remitidos «Problemas». Se traspapeló el sueldo. Santander.—A. C.—En sellos de 15 céntimos, en carta certificada. Salamanca.—L. B. del C.—Remitido «Almanaque».

Villarreal.—H. G.—Se le remitirá el resto del regalo. Laredo.—A. G.—Quedará complacido. Mioño.—No, señor; no tiene probabilidad. Campo de Criptana.—J. M. M.—Se contestó por correo. Valdeavellano.—I. S.—Si algo podemos, lo haremos. Mongayo.—M. D. H.—Anotada residencia. Caloca.—E. D.—Se contestó por correo. Madrid.—A. G.—Amonestamos al repartidor. Desconocíamos su pena, en la que le acompañamos. Sanlúcar.—B. J.—Aunque es molesto alterar el orden, quedará complacido. Usúrbil.—D. de A.—Idem id. Arbancón.—C. G.—Quedará complacido. Astorga.—J. M. S.—Se contestó por correo. Soutelo.—I. P. A.—Anotado pago; se remite recibo. Utrilla.—P. S.—Se contestó por correo. Madrid.—J. F. B.—Se contestó por correo. Montarrón.—B. J.—Anotada residencia. Sí, señora, siendo breve. En cartón 5 pesetas más el porte. Puede verlo en el prospecto. San Cristóbal.—V. A.—Ya recibirá el regalo. Remitido número. Alcalá.—M. G.—Anotada suscripción; se remite periódico. Lugo.—A. R.—Tiene Ud. abonado hasta fin mayo 98. Remitidos números. No es culpa nuestra. No tenemos ya datos para contestar á lo que desea. Anotada residencia y remitido «Anuario». Benedo.—E. L.—Remitidos números. Corregida hoja. Hinojosa.—G. R.—Se contestó por correo. Santibáñez.—O. L.—Entregado regalo. Miguelturra.—A. S.—Anotado pago; se remite recibo. Bilbao.—J. N.—Anotado pago; se remiten recibo y regalo. Los Sres. F. y S. agradecen sus recuerdos. Mozares.—A. C.—Remitido número. Borjabab.—D. C.—No se recibieron los sellos. Santiago de Calatrava.—E. M.—Se recibió el pago y se remitirá regalo. Berbegal.—A. S.—Veremos de complacerle. Remitidos números. Ya recibirá el regalo. Peñafiel.—J. F. del R.—Sí, señor, si tienen el sueldo igual ó es el inmediato inferior. Villambistia.—C. O.—Remitido «Anuario». Su título está ya en la Normal de Burgos. En lo demás procuraremos complacerle. Jalón.—M. S.—Remitidos «Anuario» y «Guía». Arancedo.—B. G.—No encontramos la carta á que Ud. se refiere. Laguardia.—V. M.—No tenemos impresos los superiores. Cuevas.—N. S.—Ya recibirá regalo. Villanueva.—V. C.—Idem id. Casasola.—M. R.—Se contestó por correo. Utrera.—J. T.—Ya recibirá regalo. Mondofredo.—P. M.—Remitido número. Se remitió el encargo el día 6. Marchena.—E. R. V.—Remitido «Análisis». Mota.—D. C.—Nos enteraremos. Ya recibirá el regalo. Horcajo.—J. G. E.—Se contestó por correo. Sarría.—A. G.—Anotada residencia. Peralejos.—M. S.—Veremos de complacerle. Cornellana.—J. G. S.—Completaremos el regalo si Ud. elige libros de los señalados en el prospecto. Aroche.—M. C.—Remitidos números. Bétera.—V. S.—Ya recibirá el regalo. Mesones.—G. de la F.—Idem id.

Tordesillas.—E. M.—Quedará complacido. Oñas.—G. P. P.—Anotada residencia. Si hay exámenes ya lo anunciaremos. Infesto.—J. C.—Quedará en todo complacido. Teruel.—P. A.—Anotado pago; se remite recibo. Moratilla.—I. H.—Se remitirá regalo. Veremos de complacerle. Perales.—A. P.—Remitido número. No es culpa nuestra. Berlanga.—M. M.—Cuando cumpla el habilitale su encargo recuérdenos su deseo. Hemos certificado los paquetes que anotamos á continuación; quien no lo haya recibido puede avisarnos para reclamar en la Administración de Correos. Valdevero.—I. R.—Villarijo.—F. M.—Enciso.—R. C.—Zaragoza.—T. E.—San Pedro Manrique.—S. H.—Cornudella.—G. M.—Borjas de Campo.—R. R.—Billarín de Campos.—M. B.—Las Palmas de Gran Canaria.—F. O.—Setell.—A. F.—Fuentelcéped.—A. D.—Gerona.—J. P.—Alasos.—J. B.—Alcalá la Real.—C. B.—Castisal.—L. O.—Castrillo de la Vega.—M. V.—Guadalajara.—J. M.—Ausejo.—S. M.—Espartinas.—D. L.—Higuera de Calatrava.—A. Q. Gerona.—F. G.—Palencia.—M. G.—Valencia del Ventoso.—V. C.—Ontoria de la Contera.—M. O. Villambistia.—C. O.—Bribiesca.—J. O.—Galve.—J. O.—Estella.—M. O.—Castillo de Locubín.—L. P.—San Juan Despí.—J. P.—Marchena.—A. P.—Novés.—I. P.—Cantillana.—M. P.—Valdepeñas.—J. P.—San Fernando.—T. P.—Espot.—J. A.—Mula.—R. P.—Ataca.—G. P.—Lora del Río.—M. P.—El Pobo.—B. P.—Carne.—C. P.—Puerto de Santa María.—I. R.—Lugo.—A. R.—Villarodrigo.—G. R. Lucena del Puerto.—B. R.—Alcalá la Real.—A. de la R.—Marchena.—E. R.—San Felíu de Llobregat.—J. R.—Población de Campos.—A. R.—Callosa de Segura.—V. R.—Villardompardo.—I. R.—Rueda.—G. R. Puerto de Santa María.—A. R.—Arganza.—P. R.—Tebenisa.—S. R.—Toledo.—F. R.—Muñoyerro.—S. R.—Regil.—M. A.—Valverde de Mérida.—E. R.—Lagunilla.—C. R.—Carrizosa.—C. R.—Santa María de Ca.—J. R.—Olvera.—T. del R.—Olvega.—S. R.—Instalación.—F. R. Canet de Mar.—F. R.—Arenillas del Río Pisuegra.—P. R.—Morales de Toro.—M. R.—Aranda de Moncayo.—J. M. M.—Barrio de San Felices.—J. L.—San Pedro del Arroyo.—F. M.—Tudelilla.—E. M.—Deleitosa.—S. M.—Gárgoles de Abajo.—I. S.—La Solana.—T. S.—Lanjarón.—C. S.—Leizo.—F. S.—Beviobi.—M. S.—Daganzo.—E. S.—Bujalance.—J. S. M.—Castellón.—S. S.—Quintana Redonda.—M. S.—Zaragoza.—R. S.—Barriero.—J. S.—Segovia.—E. S. Priego de Salas.—A. S.—Bergondo.—M. S.—Hazas de Cesto.—P. S.—Otero de Bodas.—G. S.—Casas del Castañar.—G. S.—Belopfrín.—P. S.—Utrilla.—P. S.—Castillejo del Romeral.—L. S.—Berbegal.—A. S.—Fuentes de Jiloca.—P. S.—Magacela.—F. S.—Villalmanzana.—S. S.—Prádena del Rincón.—E. S.—Lavarrieta.—J. S. G.—Pamplona.—F. S.—Orba.—P. T.—Valdefuente.—A. T.—Orón.—J. T.—Cárdenas.—S. T.—Eclija.—A. T.—Palencia.—C. T.—Casariche.—F. V.—Alguaira.—E. V.—(Se continuará el envío con la mayor actividad posible.)

MADRID: 1898.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Juste, Pizarro, 15.

Advertisement for 'Los Maestros' (The Teachers) featuring a woman holding a banner. Text includes: 'LOS PEDIDOS AL AUTOR Apartado N.º 5 CASTELLÓN', '¿Queréis obtener resultados rápidos y satisfactorios?', '¿Queréis tener abundancia de material con poca inversión?', 'COMPRAD, para vuestras escuelas y colegios, los CURSOS ABBREVIADOS del profesor Normal D. Santiago E. Soler, que son los más breves, los más sencillos y los más BARATOS.', 'CONSTA la colección de los libros siguientes: Gramática; Aritmética; Geografía; Ortografía; Geometría; Urbanidad, Industria y Comercio; Historia de España; Historia Sagrada; Física; Historia Natural y Agricultura.', 'Ejemplar UN REAL', 'GRANDES DESCUENTOS A LOS MAESTROS', 'Docena de ejemplares: Ptas. 1'50', 'Repitiéndonos 10 sellos de 15 céntimos, se sirve á correo vuelto y certificada la colección'.